



II
Congreso Latinoamericano de
PARQUES NACIONALES
y otras **ÁREAS PROTEGIDAS**

30 de Septiembre al 6 de Octubre de 2007

"Conservación, integración y bienestar para los pueblos de América Latina"

EL DIARIO DEL CONGRESO

Sábado 6 de octubre de 2007 - Edición de colección Nº 7



GRACIAS!!!



El equipo de Prensa agradece la activa participación de los asistentes al II Congreso, que hizo posible este material que diariamente llegó a sus manos.

Concebimos la información como un vehículo que debe generar preguntas e interrogantes que nos hagan pensar y reflexionar colectivamente; dejando de lado esa individualidad que nos hace más vulnerables frente a los que intentan desalentar la potencia de los encuentros abiertos al debate de ideas.

Desde Bariloche les decimos GRACIAS... y HASTA PRONTO!!!!

EL PRIMER PARQUE MARINO COSTERO DEL PAÍS



Los océanos, desde su formación hace 4000 millones de años, albergan la mayor reserva de agua de la tierra, su funcionamiento interviene en la determinación del clima que a su vez explica la diversidad en nuestro planeta.

La elevada capacidad calórica y las particularidades de su balance térmico, como la mezcla de las capas superiores, hacen que el mar cumpla una función primordial amortiguando las diferencias de temperatura a lo largo del año.

Los océanos, además juegan un rol fundamental en los ciclos biogeoquímicos del dióxido de carbono (CO₂) y del agua (H₂O). A través de uno de los procesos biológicos más importantes que ocurre en el océano, la fotosíntesis de los cientos de miles de algas que los habitan, extraen el dióxido de carbono

de la atmósfera y devuelven oxígeno a la atmósfera.

Son ecosistemas de importancia mundial, ocupan el 71% de la superficie terrestre y albergan aproximadamente 250,000 especies conocidas y son una de las principales fuentes de alimento del planeta. Los alimentos extraídos del mar, peces, crustáceos y moluscos sirven como una gran fuente de proteínas, se estima que la carne de pescado compone aproximadamente un 16% de la proteína consumida a nivel mundial.

Se estima que mundialmente 200 millones de personas se ganan la vida directa o indirectamente de la industria pesquera (Downes y Fontaubert, 1996), mientras que muchos otros dependen de otros usos que brinda el océano y sus costas.

NUESTRO MAR

La plataforma continental Argentina es una planicie submarina de 1 millón de Kms. cuadrados de superficie. El Talud por su parte se encuentra surcado por cañones transversales que crean una topografía submarina con una compleja dinámica hidrográfica.

El Mar argentino integra un gran ecosistema oceánico que comprende la margen continental del Atlántico sudoccidental expuesto a los efectos ecológicos de los frentes generados por las corrientes de Brasil y Malvinas constituyendo uno de los ambientes biológicamente más importantes del planeta.

La corriente de Malvinas fluyendo de Sur a Norte, de aguas frías y poco salinas se encuentra con la corriente de Brasil de aguas salinas y calidas a los 38 grados de latitud aproximadamente for-

mando frentes, surgencias y remolinos donde se crean áreas de productividad diferencial con altísima productividad primaria.

Durante la primavera hay una explosión de fitoplancton en el mar y esto es la base de una compleja trama trófica, es el alimento de numerosas especies de peces, de crustáceos, aves y mamíferos marinos que viven del mar Argentino. También utilizan nuestra plataforma el mar Argentino especies que reproducen en Australia, Nueva Zelanda, África y Chile.

Sin embargo, a pesar de la importancia del mar sólo un 0,5% de la superficie total de los océanos está considerada como zona protegida.

NACE EL PROYECTO

Con un objetivo común: lograr la base de un desarrollo sustentable que permita el aprovechamiento y disfrute de las generaciones actuales y futuras; el 22 de junio del 2007 se firma en la ciudad de Esquel con la presencia del Gobernador - Don Mario Das Neves - el Secretario de Turismo de la Nación - Don Enrique Meyer - y el Presidente de Parques Nacionales - Ing. Héctor Espina - un convenio Marco para la creación de nuevas áreas protegidas en la provincia de Chubut.

TRATADO DE CREACIÓN DEL «PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO COSTERO PATAGONIA AUSTRAL»

Artículo Primero: «Crear el Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral, como un espacio de conservación, administración y uso racional de especies marinas y terrestres y sus respectivos hábitat, sometido al manejo conjunto de la Administración de Parques Nacionales y la Provincia del Chubut.»

Unos meses después en la ciudad de Comodoro Rivadavia, se da el primer paso, el 21 de septiembre del 2007 se firma un convenio para la creación del Primer parque Marino en la Zona del Golfo San Jorge.

Finalmente - el 8 de agosto de 2007 - el Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, y el gobernador de la Provincia del Chubut, Don Mario Das Neves, rubrican el Tratado de Conformación para la creación del primer Parque Marino Costero del país.

Un verdadero desafío político. La integración de dos jurisdicciones: Nacional y Provincial, mediante un marco legal novedoso que permite la histórica creación del área protegida.

La futura área protegida posee más de 100 Km. de costa y 40 islas donde reproducen, se alimentan y visitan más de 38 especies de peces, numerosas especies de aves marinas y costeras, mamíferos marinos.

La creación del Primer Parque Marino Costero de la República Argentina constituye un acontecimiento de suma trascendencia por tratarse del primero en abarcar, proteger y mostrar las características peculiares del ecosistema costero marino del país.

El Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral se ubica al norte del Golfo San Jorge abarcando superficie terrestre y marítima, incluyendo el lecho y el subsuelo marino, y ocupará unos cien kilómetros de costa y más de cuarenta islas, de gran riqueza ecológica.

En dicha área se despliega uno de los espacios marítimo-costeros más productivos de la Patagonia, con una enorme riqueza en aves marinas y especies autóctonas. Entre su fauna, el Parque Marino Costero contendrá a trece especies, como el pingüino de Magallanes, el petrel gigante del sur, el cormorán imperial, el cormorán cuello negro, el biguá, la gaviota cocinera, la

gaviota austral y la gaviota de Olrog. También, el gaviotín sudamericano, el gaviotín pico amarillo, el gaviotín real, el escuá común y el escuá chileno.

La creación de este Parque Marítimo tendrá como objetivos centrales el mantenimiento de muestras representativas de los ecosistemas terrestres, costeros y marinos; la protección del patrimonio paisajístico, cultural y natural; la facilitación de investigaciones y monitoreos ambientales; la promoción de actividades sostenibles que sean compatibles con la conservación del área; la concientización sobre la importancia de la conservación y a su vez del uso público de dicha área.

De esta forma, en el marco de un desarrollo turístico sustentable, este Parque tendrá un fuerte impacto positivo en la economía de la ciudad y la región, contribuyendo a la diversificación del crecimiento económico local y regional, además de significar una nueva oportunidad para la generación de empleo.

Además, la constitución del Parque se complementa con la pavimentación de la Ruta Provincial N° 1, entre las localidades de Comodoro Rivadavia y Camarones, vertebrándose así toda la costa desde Caleta Córdova hasta Camarones.

La riqueza de este proyecto trasciende la ampliación de la infraestructura costera; ya que apunta - además - a la promoción de emprendedores en la región, la capacitación y creación de nuevos puestos de trabajo.

Con la firma del Tratado de creación del Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral culminan más de dos años de trabajo conjunto entre el Gobierno Nacional, por intermedio de la Administración de Parques Nacionales y el Gobierno del Chubut, a través del Ministerio de la Producción.



IMPULSORES DEL PROYECTO

Administración de Parques Nacionales; Gobierno de la Provincia del Chubut; Wildlife Conservation Society; Universidad Nacional de la Patagonia Austral; Proyecto Modelo del Mar; CONICET y Fundación Patagonia Natural.

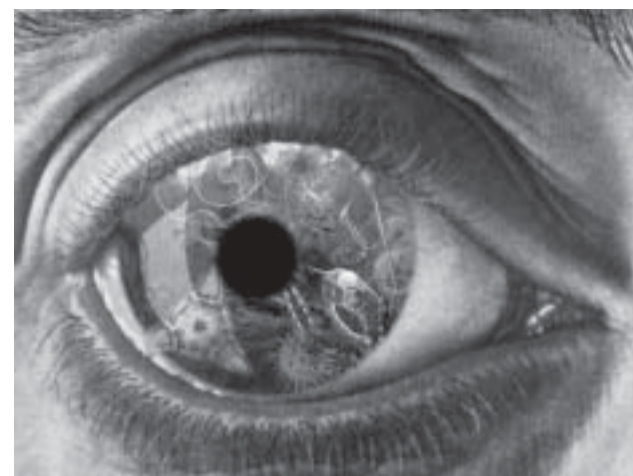
ES EL TIEMPO DEL MAR 2008 - 2018 LA DÉCADA DE LAS ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

A pesar de los importantes avances en nuestros países nos será imposible cumplir los compromisos internacionales que hemos adquirido de lograr al 2012 establecer redes representativas nacionales y regionales de áreas marinas protegidas (AMP). La actual cobertura en Latinoamérica es menor al 0.5% de nuestras zonas económicas exclusivas. La mayoría de las áreas existentes son pequeñas y costeras, y casi no hay sitios de preservación estricta.

za dinámica y unitaria, nos exige pensar en mantener la conectividad entre las áreas protegidas. Sin embargo los actuales esfuerzos por establecer redes nacionales y regionales son aún insuficientes. Persiste el desafío de articular redes funcionales y resilientes que sustenten nuestros recursos de biodiversidad y generen beneficios para nuestras sociedades. Nuestras AMP son todavía pequeñas islas en medio de un inmenso océano indisoluble.

riorados, y a pesar de que las áreas protegidas son un elemento vital para conservarlos y sostenerlos, éstas todavía no están plenamente incluidas en los procesos de gestión costera y administración pesquera. Las experiencias de asignación de áreas de manejo a pescadores muestran que éstas generan apropiación y responsabilidad en la gestión de los recursos pesqueros y la conservación marina.

do. Hay que integrar las AMP en las políticas nacionales prioritarias de nuestros países, priorizar la investigación científica, ecológica, social y económica para apoyar la toma de decisiones, e impulsar modalidades innovadoras de gestión que incluyan diversas formas de gobernanza como las áreas de conservación comunitarias, áreas asignadas a las organizaciones de pescadores, el uso de instrumentos voluntarios como los códigos de conducta y los procesos de certificación de las actividades productivas. Será medular integrar las AMP como una herramienta clave en los planes nacionales y regionales de gestión costera, ordenamiento pesquero y conservación marina. Habrá que identificar y establecer áreas protegidas oceánicas para la conservación de recursos pesqueros y especies amenazadas, para lo cual deberemos trabajar conjuntamente los Estados y pescadores industriales apro-



vechando los tratados internacionales y regionales existentes. No menos importante será involucrar a las nuevas y futuras generaciones en la conservación marina, enseñarles desde pequeños a integrar al mar en sus jóvenes mentes.

Tenemos un enorme

desafío por delante que sólo podremos enfrentar si trabajamos juntos en forma creativa e innovadora. Hay mucho que hacer y poco tiempo. La vida nació en el océano, dependemos de él para subsistir y prosperar. Es el tiempo del mar, es la década de las áreas marinas protegidas.

El mar, por su naturale-

Nuestras costas y recursos pesqueros están dete-



ÁREAS PROTEGIDAS PROVINCIA DEL CHUBUT

Para lograr alcanzar los objetivos de conservación de un país en cuanto a protección y conservación de patrimonio natural y cultural, es necesaria la cooperación de todas las jurisdicciones que administran territorio.

En Argentina, país federal, las provincias han creado sus sistemas de áreas protegidas, al igual que diversos municipios, universidades y sistemas privados promovidos por los Estados Provinciales y organizaciones no gubernamentales

El 29 de Septiembre la Provincia del Chubut celebró los 40 años de la creación de sus primeras unidades de conservación, y el Día del Guardafauna, luego de 15 años de instituido.

Esta Provincia Patagónica se extiende desde la Cordillera de los Andes hasta el Mar Argentino, con

ambientes de los bosques andino patagónicos, la meseta central con paisajes esteparios, y la costa marina.

El sistema está integrado por áreas administradas por la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas y la Dirección Gral. de Bosques y Parques, con unas 500.000 hectáreas, varias de ellas incorporadas a la recientemente creada Reserva de Biosfera Andino Norpatagónica.

Están protegidas especies de alto valor para la conservación, como el Huemul, ciervo en peligro de extinción, Alerces, y mamíferos marinos como toninas oveas, orcas y ballenas francas, áreas de nidificación de pingüinos de magallanes, elefantes marinos, lobos marinos y otras especies, que atraen centenares de miles de turistas durante todo el año.

El Cuerpo de Guardafau- nas provinciales adquirió re-

nombre internacional por su trabajo con estas especies desde fines de los '60.

En un programa de desarrollo a implementar en los próximos años, se considera la creación de nuevas unidades de conservación, incluyendo ecoregiones poco representadas, el establecimiento de áreas protegidas transfronterizas como la Meseta de Somuncurá, compartida con la Provincia de Río Negro.

Este programa también incluye el fortalecimiento de la autoridad de aplicación en todos los aspectos, personal, presupuesto, infraestructura para su funcionamiento y protección, y servicios a los visitantes, la organización territorial de su administración y la sanción del Estatuto de los Guardafau- nas, herramienta fundamental para que cuenten con su propia estructura, carrera y organización, algo que se hace ne-

cesario desde hace mucho tiempo.

El desarrollo de las áreas protegidas estuvo históricamente vinculado al Turismo, hoy, con un sistema consolidado y presente por décadas en las Políticas de Gobierno; considerando la responsabilidad que tiene el Estado, tanto en conservar el patrimonio como en ordenar las actividades económicas que se llevan adelante en su territorio, en particular en las áreas protegidas; el Gobierno ha establecido una Política que jerarquiza la Conservación, y ha establecido que el Uso Público, y en particular el turismo en las unidades de conservación, deben realizarse de forma tal que no las pongan en riesgo.

Más allá de sus límites, las áreas protegidas están integradas al proceso de ordenamiento territorial que atraviesa toda la provincia, única forma de asegurar su



AREAS NATURALES PROTEGIDAS

perpetuidad y cumplir con un mandato, legal por tener un marco jurídico específico, pero sobre todo humano, por ser parte de esa

Naturaleza que permite nuestro desarrollo como sociedad, siempre y cuando estemos en armonía con sus procesos.



DECLARACIÓN DE DAVOS

CAMBIO CLIMÁTICO Y TURISMO: RESPONDER A LOS RETOS MUNDIALES

Davos, 3 de octubre de 2007 - La Segunda Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo «*insta a todo el sector turístico a que actúe para hacer frente al cambio climático, que es uno de los retos más importantes que se plantean al desarrollo sostenible y a los objetivos de desarrollo del Milenio en el siglo XXI*». La Declaración de Davos, presentada al cierre de los tres días de la Conferencia, señala que «*para que pueda crecer de forma sostenible, el sector turístico debe responder con rapidez al cambio climático en el marco que están creando las Naciones Unidas*».

La Conferencia fue convocada por la OMT, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), con el apoyo del Foro Económico Mundial y del Gobierno de Suiza.

El Subsecretario General de la OMT, Geoffrey Lipman, afirmó: «*Sabemos que, en los campos del cambio climático y de la pobreza, las soluciones están estrechamente relacionadas entre sí. Aquí, en Davos, el sector del turismo se ha comprometido a adoptar una postura estratégica a largo plazo sobre estas cuestiones, a partir de ahora, y a hacerlo como contribución a la hoja de ruta mundial del Secretario General de las Naciones Uni-*

das para la Conferencia sobre el Cambio Climático en Bali, a finales de este año. Nos marchamos de Davos más optimistas en cuanto a nuestro futuro, después de haber llegado al acuerdo común de reforzar la sostenibilidad de nuestra capacidad de respuesta en los cuatro ámbitos económico, social, ambiental y climático».

Este compromiso requerirá una acción por parte del sector turístico para:

- **Mitigar sus emisiones de gases de efecto invernadero, derivadas sobre todo de sus actividades de transporte y alojamiento;**
- **Adaptar las empresas y los destinos tu-**

risticos al cambio de las condiciones climáticas;

- **Aplicar las técnicas existentes y las nuevas para mejorar la eficacia del uso de la energía; y**
- **Recabar recursos financieros para ayudar a las regiones y a los países pobres.**

Stefanos Fotiou, Jefe de la Dependencia de Turismo del PNUMA, destacó que la Conferencia había demostrado «*que el sector del turismo se enfrenta al reto del cambio climático y, al mismo tiempo, no es un contribuyente insignificante a las emisiones de gases de efecto invernadero. La Conferencia ha demostrado también que, con una trayectoria de desarrollo más inteligente y*

mejor dirigida, el turismo puede prestar ayuda a la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo, reduciendo su propia huella de carbono, y contribuir a la conservación de los recursos naturales y basados en la naturaleza. En resumen, el turismo tiene un papel potencialmente muy importante y positivo que desempeñar para responder a los retos esenciales de la sostenibilidad en nuestros tiempos».

La Conferencia de Davos ha instado a la OMT a que, en colaboración con el PNUMA y la OMM, refuerce ese proceso y convoque en su momento una Tercera Conferencia sobre Cambio Climático y Turismo, para examinar los progresos realizados, mantener los niveles de respuesta y definir las nue-

vas necesidades y las disposiciones que convenga tomar.

Jeremiah Lengosa, Subsecretario General de la OMM, afirmó que, «*si bien el clima es un recurso efectivamente valioso y esencial para el turismo, no cabe subestimar la gravedad de los efectos del cambio climático y de los riesgos que conlleva para la infraestructura, las personas, las redes financieras y los ecosistemas que son vitales para el éxito del turismo en todos los niveles. La OMM insta a los gobiernos y al sector empresarial a que refuercen las asociaciones entre clima y turismo y aprovechen la información y los pronósticos climáticos que ofrecen los Servicios de Meteorología e Hidrología Nacionales, y a incorporar los factores climá-*

ticos en las políticas y planes de desarrollo y gestión de turismo para garantizar un futuro sostenible al sector».

La Declaración de Davos y las conclusiones de la Conferencia servirán de base a las deliberaciones de la Cumbre Ministerial de la OMT sobre Turismo y Cambio Climático, que se celebrará en el World Travel Market de Londres (Reino Unido), el 13 de noviembre de 2007. Se someterá a la adopción de la Asamblea General de la OMT en Cartagena de Indias (Colombia), del 23 al 29 de noviembre de 2007, y también se presentará a la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Bali (Indonesia), en diciembre de 2007.

DESIGNARON AL NUEVO PRESIDENTE DEL COMITÉ SUDAMERICANO DE LA UICN

Jorge Cappato, coordinador del Comité Argentino de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y director de la Fundación Proteger, fue elegido para presidir el Comité Regional Sudamericano.



Bariloche, 5 octubre 2007.- En una conferencia de prensa realizada en el hotel Panamericano de esta ciudad y en el marco del II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas, el director de la Oficina Regional para Sudamérica (UICN Sur), Robert Hofste-

de, anunció la designación de Jorge Cappato como presidente del Comité Regional Sudamericano.

La elección resultó del voto unánime de los titulares de los comités nacionales de la UICN de Chile, Ecuador, Bolivia, Colombia y Perú y representantes de

Brasil y Uruguay reunidos ayer en esta ciudad con motivo del congreso latinoamericano. De la reunión participó también la vicepresidenta de la Unión Mundial, la española Purificación Canals quien informó sobre los avances hacia el Congreso Mundial de Conservación en Barcelona 2008.

Según el flamante presidente del Comité Sudamericano, «*las buenas noticias de Bariloche ofrecen oportunidades y ventajas para establecer nuevas sinergias que permitan tener una mayor presencia de la UICN en la región y a nivel internacional*». Cappato agradeció al ecuatoriano Xavier Bustamente «*por la excelente gestión realizada durante su mandato*».

«*Es un objetivo, incluso un compromiso personal, contribuir a colocar a Sudamérica en el plano que le corresponde en el contexto mundial por su riqueza en diversidad biológica y cultural, y por el fuerte trabajo de sus organizaciones en la búsqueda de la sustentabilidad*», señaló.

Cappato, quien en la Cumbre de la Tierra Río '92 recibió el premio Global 500 de Naciones Unidas, es también actualmente punto

focal no gubernamental para Argentina de la Convención de Ramsar sobre los Humedales. Desde 1995 mantiene una estrecha relación con

la Unión, especialmente a través de iniciativas con la oficina regional para Sudamérica con sede en Quito, UICN Sur.



FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE ARGENTINA 30 AÑOS APOYANDO A LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE ARGENTINA

En este 2007 la **Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA)** cumple 30 años. Si algo ha marcado buena parte de su trayectoria, es el aporte y permanente apoyo a la creación de áreas protegidas. Y lo ha hecho, incluso, creando y manteniendo reservas naturales propias. Tales han sido los casos de sus tres Reservas de Vida Silvestre: «Campos del Tuyú» (3.040 ha en Buenos Aires), «Uruguay-í» (3.243 ha en Misiones) y «San Pablo de Valdés» (7.360 ha en Chubut). Incluso, hasta la modalidad en que ha obtenido alguna de ellas despierta no menos que curiosidad. Es el caso de la primera: «Campos del Tuyú», gracias a un acuerdo con la tarjeta de crédito Diners: cada compra hecha por uno de sus

asociados permitió la compra de un metro cuadrado de pastizal pampeano en tiempos en los que no existía esa modalidad filantrópica. De ese modo, la **FVSA** pudo comprar las primeras 1.000 hectáreas de esa reserva, sumando más, luego, gracias al aporte de la **Sociedad Zoológica de New York**.

Su sistema de **Refugios Privados de Vida Silvestre** fue pionero en la región y al día de hoy cuenta con una docena, que conserva más de 100.000 hectáreas en siete provincias argentinas. En varios de ellos se llevan adelante experiencias novedosas de uso sustentable de los recursos naturales que apuntan a constituirse en modelos productivos compatibles con la conservación.

Pero la **FVSA** hizo otros aportes en esta materia. Entre sus gestiones más destacadas de los últimos años, se cuenta la compra y posterior donación a la Administración de Parques Nacionales y a la provincia de Salta, para crear nuevas reservas naturales, que dieron origen a la Reserva Nacional «El Nogalar» (8.000 ha en Salta) y la Reserva Provincial «Laguna Pintascayo» (13.000 ha en la misma provincia). Ambas fueron gestionadas a partir de fondos de compensación por la construcción de grandes obras de infraestructura.

A estas habría que sumar la obtenida gracias a la compra de la Estancia Monte León (con fondos facilitados por **The Patagonia Land Trust**) que donó a la Nación

para que pudiera crear – mediando sus gestiones ante las autoridades de la Provincia de Santa Cruz y del Congreso de la Nación– el Parque Nacional «Monte León», de 62.169 ha, en la costa de Santa Cruz, el primer parque nacional costero del país. De modo más reciente firmó un acuerdo con la Administración de Parques Nacionales (APN) para donarle «Campos del Tuyú», que pasará a ser el primer parque nacional de Buenos Aires. En definitiva, sumamos más de 85.000 hectáreas de tierras donadas a todos los argentinos.

Sabemos que todo esto no alcanza, pero son aproximaciones valiosas para que la Argentina pueda contar con un sistema de áreas naturales protegidas cada

vez más sólido mientras – en paralelo– se avanza sobre las áreas «no protegidas» en la búsqueda y puesta en práctica de nuevas formas productivas, compatibles con la conservación de la biodiversidad y el bienestar de todas las personas.

Claudio Bertonatti, Director de Comunicación y Educación, **Fundación Vida Silvestre Argentina**. Defensa 251 Piso 6 «K» (1065) Buenos Aires. Tel: (011) 4331-4864/3631, Argentina, informa@vidasilvestre.org.ar; www.vidasilvestre.org.ar



LA REINTRODUCCIÓN DEL GUANACO DENTRO DE UN PARQUE NACIONAL

Un poco de historia

El Parque Nacional Quebrada del Condorito está situado en la porción superior de las Sierras Grandes de Córdoba, y comprende un área conocida como Pampa de Achala. Esta región de características únicas a la que muchos definen como una verdadera isla biogeográfica, presenta un importante número de especies endémicas, es decir que no existen en otro lugar del mundo, y una singular confluencia de ejemplares de flora y fauna con orígenes muy diversos. Además conforma la principal cuenca hídrica de la Provincia, donde nacen numerosos ríos que nutren embalses los cuales suministran agua a más de un millón y medio de personas.

Este ambiente posee una larga historia evolutiva de pastoreo, efectuado por animales silvestres actualmente desaparecidos y en los últimos tiempos por el ganado doméstico introducido. Entre los grandes herbívoros que habitaban en Pampa de Achala, se encontraba el guanaco (*Lama guanicoe*). Su extinción local y la de otros herbívoros autóctonos, junto con la remoción paulatina de la hacienda a partir de la creación del Parque Nacional, privó a este ecosistema de un elemento clave para su funcionamiento: la herbivoría a gran escala.

En el área protegida esta circunstancia ha desencadenado un proceso de homogenización del paisaje, y una acumulación excesiva de biomasa vegetal. Ambos factores amenazan la biodiversidad a distintas escalas, destacándose entre las especies comprometidas, aquellas endémicas, raras o exclusivas. Esta problemática ha sido abordada por autoridades y técnicos de parques nacionales, y entre las soluciones propuestas para su mitigación se destaca especialmente la reintroducción del guanaco.

El proyecto

El guanaco, un camélido nativo de Sudamérica, posee una notable plasticidad ecológica y adaptación a distintos ambientes. Naturalmente habita desde los 4500 metros de altura hasta el nivel del mar, lo que explica en parte su amplia distribución geográfica que abarca desde los andes de Perú hasta la isla de Tierra del Fuego en Argentina. Actualmente en nuestro país las poblaciones más abundantes se encuentran en la Patagonia, mientras que en el resto del territorio solo quedan relictos aislados que indican el proceso de retracción que ha sufrido durante el último siglo. A escala global el guanaco está incluido en el Apéndice II del tratado internacional para la conservación de especies CITES, y a nivel local está clasificado

como potencialmente vulnerable.

La Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) define a la reintroducción de especies como un caso específico de restauración de una planta o un animal, en un área que fue parte de su distribución histórica en algún momento, pero de la cual ha sido extirpado o se extinguió. Su meta consiste en establecer una población viable, con distribución natural en estado salvaje dentro del hábitat primitivo, y no debería requerir más que un mínimo manejo a largo plazo.

La reintroducción de cualquier especie implica un proceso complejo y generalmente prolongado, y requiere una serie de análisis previos sobre los aspectos biológicos, sociales, legales, económicos y técnicos involucrados. Estas temáticas fueron oportunamente consideradas a través de estudios específicos y rondas de debate con especialistas en la materia, concluyéndose que la reintroducción del guanaco en el Parque Nacional Quebrada del Condorito es factible. A partir de esta instancia comenzó a estructurarse un proyecto piloto cuyo objetivo central es repoblar con guanacos silvestres el área protegida mencionada. Un grupo de técnicos de la Delegación Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales, junto con autorida-

des y personal del Parque Nacional Quebrada del Condorito, más el apoyo de un equipo multidisciplinario de expertos, comenzaron a trabajar en la elaboración y desarrollo del programa. Para su ejecución se dispone de fondos que otorga G.E.F., una organización de financiación independiente vinculada al Banco Mundial.

Concretando un sueño

Una vez analizadas integralmente las diferentes alternativas posibles, se determinó que los guanacos a reintroducir provendrían del sur argentino, más precisamente de la Provincia de Río Negro. En este distrito existen establecimientos con valiosa experiencia en el manejo y aprovechamiento sustentable de la especie. Esta metodología conocida como manejo en silvestría, está respaldada por una normativa legal que permite bajo estrictos controles la captura, esquila y posterior liberación de los guanacos. Al mismo tiempo exige la implementación de prácticas tendientes a garantizar el bienestar animal durante la ejecución de todas las operaciones.

En el marco del proyecto durante Marzo de 2007 en una estancia patagónica previamente seleccionada, se procedió a la captura y encierro de un grupo multietario de guanacos machos y hembras. Estos animales se sometieron a un riguro-

so control sanitario a cargo de especialistas, el cual incluyó un período cuarentenario, revisiones clínicas, toma de muestras, análisis patológicos y genéticos, vacunaciones y desparasitaciones. Concluido el estudio y cumplimentados los trámites administrativos pertinentes, se procedió a la selección final y acondicionamiento de los ejemplares para el traslado hacia su destino final.

Los camélidos arribaron al Parque Nacional Quebrada del Condorito después de un día completo de viaje, y fueron alojados en instalaciones especialmente preparadas donde se los alimentó e hidrató. Esto posibilitó que los animales se recuperasen del viaje y permanecieran un lapso de tiempo bajo observación directa del equipo de trabajo.

Finalmente el día 27 de Marzo la población fundadora compuesta por 58 guanacos fue exitosamente libera-

da en la zona intangible del Parque. Inmediatamente comenzaron las tareas de monitoreo utilizando radiotelemetría y otras técnicas de seguimiento u observación. Estas acciones conducidas por especialistas en el tema, permiten conocer el desplazamiento y actividad de los ejemplares reintroducidos.

En Argentina no se registran antecedentes en restablecimientos de guanacos u otros grandes herbívoros dentro o fuera de un área protegida. Por lo tanto la información que genere esta experiencia de características inéditas, servirá como base para el desarrollo y planeamiento de futuras etapas o nuevos proyectos.

Hoy los guanacos han vuelto a la Pampa de Achala y se encuentran pastoreando libremente en la amplitud y belleza de un paisaje sin igual.



Autor: Ernesto G. Tavarone
Ingeniero Agrónomo - Magister en Manejo de Vida Silvestre
Coordinador del Proyecto Piloto de Reintroducción del Guanaco en el Parque Nacional Quebrada del Condorito
Departamento de Conservación de Recursos Naturales, Delegación Regional Centro, APN.
etavarone@apn.gov.ar

LOS PUEBLOS INDÍGENAS ATENTOS Y VIGILANTES ANTE LA DECLARACIÓN FINAL DE BARILOCHE

En un marco de debate y propuestas, los pueblos originarios son parte de la discusión sobre el contenido de la Declaración de Bariloche, documento final que dará cierre al II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas. Los representantes de los pueblos Indígenas, después de más de una semana de trabajo, discusión, y encuentros, esperan confiados que sus propuestas sean incluidas en la declaración, como parte del marco de nueva relación entre los estados y los Pueblos Originarios De Latinoamérica. Particularmente lo relacionado a políticas de restitución de sus territorios ancestrales donde se impusieron Áreas Protegidas y el reconocimiento de una categoría que reconozca el control y administración desde sus cosmovisiones y derecho consuetudinario.

Con una ceremonia a orillas del lago Relmu Lafken, situado en el corazón de la comunidad Mapuce Wirixay, la gran mayoría los representantes Indígenas de Latinoamérica se reunían en camping de esta comunidad, que representa un ejemplo de manejo desde las propias practicas y conocimientos.

Luego de esta ceremonia, llamada en mapuzugun, Gijanmawvn, donde se agradece a los distintos Newen (fuerzas) y se reafirma la relación de respeto para poder compartir el espacio, y reafirmar un compromiso mutuo. A la media tarde, y como parte de la jornada de encuentro, donde los Mapuce de Wirixay, como anfitriones, relataron la historia de la comunidad, una historia de recuperación territorial y por los derechos como pueblo preexistente.

Al mismo tiempo, en el hotel Panamericano, Los restantes miembros del Foro de Pueblos Indígenas seguían reunidos, trabajando en la redacción de la Declaración

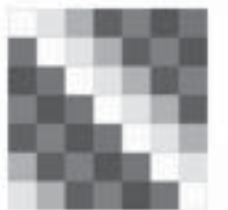
de Bariloche con el resto de los participantes del congreso, atentos y dispuestos a debatir sobre las demandas y propuestas surgidas de este foro, que contó con la presencia de mas de 100 representantes de Pueblos indígenas de Argentina y Latinoamérica, que sesiono durante toda la semana en intensas jornadas de debate y participación en los distintos talleres y simposios, con la intención de incidir en lo que va a ser el documento que regulará las Áreas Protegidas por los próximos 10 años, cuyo resultado final se va a leer mañana.

Haciendo hincapié en que la gestión indígena desde la cosmovisión y los derechos consuetudinarios de los territorios en Parques Nacionales es fundamental para una nueva política en áreas protegidas, así como la administración de los recursos naturales que se encuentran dentro de territorio indígena, los representantes, confían en la capacidad de comprensión y nueva relación entre Estados, organismos interesados y Pueblos Indígenas. Eso quedará manifiesto con la inclusión de sus propuestas dentro del texto final de la declaración de Bariloche, que consideran como condición necesaria e indispensable para asegurar la sostenibilidad de la diversidad biológica en América y el mundo.

El debate, fue encendido en cuanto a la discusión para la inclusión de ciertos términos, como el de restitución, (que esta incluido tanto en la declaración de la ONU como en la de Bariloche), donde el temor de viejos y falsos debates sobre el alcance de este término, hace que algunas posiciones estén aún cargadas de prejuicios. Los Pueblos Originarios requieren de señales claras para estar dispuestos a defender una alianza y estrategias conjuntas con los actores responsables de este Congreso.



Foro de Pueblos Indígenas



AVANZA EL INTERCAMBIO ENTRE ARGENTINA Y BRASIL



Se realizó una reunión, con más de treinta representantes de Argentina y de Brasil, para avanzar sobre el acuerdo de cooperación que prevé un intercambio de know how sobre visitación turística en parques. La intención es avanzar en la mejora de los modelos de concesionamiento de servicios turísticos dentro de las unidades de conservación, para ello, se está trabajando en la organización de una primer visita técnica, en la que representantes brasileños vendrán a parques argentinos para conocer en detalles el modelo que actualmente está siendo utilizado.

La propuesta se convierte en un gran desafío ya que

se constituirán equipos de trabajo multisectoriales, integrados por representantes del sector público de las áreas de turismo, de medio ambiente, de ongs y de privados que prestan servicios en los parques; esto permitirá intercambiar opiniones y discutir el funcionamiento actual desde todos los puntos de vista y proponer mejoras para optimizar el funcionamiento.

El interés mostrado por la ong brasilera SOS Mata Atlántica en participar de la misión para colaborar en la búsqueda de un modelo para un uso turístico adecuado de los parques brasileños, es una de las características innovadoras de la propuesta que se está lle-

vando adelante. Lo mismo sucede con la participación de las asociaciones de ambos países que nuclean a los prestadores turísticos relacionados a turismo de naturaleza y que serán parte de esta visita. La Asociación Argentina de Ecoturismo y Turismo de Aventura – AAETAV, considera que esta oportunidad es una muestra clara de la voluntad de la Administración de Parques Nacionales y de la Secretaria de Turismo de la Nación de trabajar en pro de la mejora de la calidad de los servicios, concepto este que incluye también la responsabilidad social y ambiental de las empresas que se habiliten para operar dentro de las áreas protegidas.

UNA MIRADA A LOS GLACIARES DESDE LA ÓPTICA LEGAL

El libro analiza la situación legal de los glaciares de Argentina, Chile, Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador y Venezuela. Su lanzamiento se dio en el marco del II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, que se lleva a cabo en Bariloche.

La publicación «Aspectos Jurídicos de la Conservación de los Glaciares» muestra los vacíos en la legislación y la política de los países de América del Sur respecto a la conservación de los glaciares y propone una serie de recomendaciones específicas para el diseño de un marco jurídico, destinado a la protección de estos ecosistemas vulnerables.

Se complementa con un análisis pormenorizado de la situación legal de los glaciares en el Derecho Internacional y en la Política Internacional. Aborda el tema desde su reconocimiento por parte de la ley en el contexto de las áreas protegidas, el paisaje, las cuencas hidrográficas, el cambio climático y los servicios ambientales y se completa con las recomendaciones que surgieron del Foro de Expertos en Derecho de Glaciares, que se dio

en Buenos Aires, en 2005

Alejandro Iza, Director del Centro de Derecho Ambiental, comenta que se trata de «un primer trabajo y único en su tipo en todo el mundo, que propone concienciar y sensibilizar a la población general, respecto a la importancia que tienen estos ecosistemas para la supervivencia de la vida en las zonas de montaña, en sus áreas de influencia y como proveedores de agua».

La publicación es un esfuerzo conjunto del Centro de Derecho Ambiental (CDA) y la Comisión de Derecho Ambiental de la UICN, particularmente del grupo de Especialistas en Derecho de Aguas, que trabajó anteriormente en un análisis exhaustivo de los marcos de aguas y detectó la necesidad de analizar la situación legal de los glaciares, como recursos vulnerables.



FIESTA DE CIERRE DEL CONGRESO

Sábado 6 de octubre a las 23 hs.

ROCKET

Juan Manuel de Rosas 424

El Ticket de ingreso es la credencial del Congreso y las consumiciones corren por cuenta de cada uno.

Primer y único servicio de transporte público de pasajeros lacustres de Sudamérica certificado integralmente con normas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad

Sistema Integral de Gestión



Calidad



Medio Ambiente



Seguridad

Santa Cruz - Argentina

Argentina



Las siguientes empresas acompañan al II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Áreas Protegidas:

